

La Ertzaintza le quitó el teléfono a un periodista que estaba grabando una actuación policial

HALA BEDI :: 16/05/2020

La Ertzaintza le quitó el teléfono a un periodista de Hala Bedi que se encontraba grabando una actuación policial

La Ertzaintza amenazó a los periodistas de Hala Bedi que se encontraban informando sobre el intento de desalojo del espacio feminista TALKA. Un agente le quitó el teléfono y amenazó con una sanción de hasta 300.000 euros a un compañero de la radio por documentar una actuación policial. Hala Bedi emprenderá acciones legales contra de la actitud de la Ertzaintza. Pese a los ataques contra la libertad de prensa Hala Bedi continuará informando y denunciando vulneraciones de derechos.

El pasado 8 de mayo se intentaba desalojar el espacio feminista TALKA situado en la calle Correría de Gasteiz, Adolfo Dominguez enviaba a un trabajador para tapiar la entrada del local. Para **denunciar el intento de desalojo** las compañeras de TALKA llamaban a pasear por la Correría con instrumentos para hacer ruido en las manos. **Varias periodistas de Hala Bedi acudieron a cubrir la movilización.**

La Ertzaintza procedió a vaciar la calle, expulsando a la multitud que había acudido a la cazerolada fuera de la Correría. Durante la intervención de la Ertzaintza **varias personas fueron identificadas y dos personas más acabaron siendo detenidas.**

Amenazas a un periodista de Hala Bedi

Un periodista de Hala Bedi que se encontraba **grabando la actuación policial** recibió amenazas por parte de un Ertzaina, advirtiéndole que no podía tomar imágenes del agente argumentando que se trataba de **“una persona física”** amparada bajo el **“Real Decreto de Protección de Datos del 25 de mayo de 2008”**. Comenzó entonces una discusión entre el agente y el periodista, este último insistió en su **derecho a grabar cualquier intervención policial** en la calle. El agente continuó ordenando que dejara de grabar y una vez el periodista hizo eso pasó a exigirle que borrara las imágenes. El periodista de Hala Bedi recibió **todo tipo de amenazas**: que le quitarían el móvil, que sería detenido y acusado de un **delito de desobediencia** y que el uso de la imágenes acarrearía una **sanción de entre 40.000 y 300.000 euros.**

La discusión se alargó y finalmente **el agente le quitó el móvil al periodista** de Hala Bedi. Tras media hora se le devolvió el teléfono añadiendo que para poder tomar imágenes se debe estar inscrito en la Asociación de Periodistas. Al tener dudas acerca de la última afirmación los agentes decidieron devolver el teléfono recordando el todo momento que habían guardado los datos del periodista y que **recibiría una sanción de 300.000 euros si publicaba las imágenes.**

Grabar no es delito

La realidad, en cambio, es bien distinta: todo ciudadano, **independientemente de si es periodista o no**, tiene derecho para grabar una actuación policial, ya que se trata de **funcionarios públicos realizando una labor en un espacio público**.

Hala Bedi está valorando **emprender acciones legales en contra de la actitud beligerante mostrada por la Ertzaintza** el pasado viernes, en especial contra el agente que le quitó el teléfono a un periodista. El papel de la Ertzaintza fue el de **obstaculizar la labor de Hala Bedi**, sin ningún tipo de base legal y vulnerado el derecho a informar de los periodistas.

La discusión con el agente grabada en vídeo no fue la única nota discordante entre la Ertzaintza y periodistas de Hala Bedi, teniendo que recibir por parte de la policía autonómica **amenazas, identificaciones y un constante empeño para impedir la labor periodística**. Incluso cuando la situación de la calle Correría se calmó el acoso policial continuaba.

Ataques contra la libertad de prensa

Durante los últimos años no han faltado los intentos de impedir la realización de la labor periodística y las amenazas de sanción para **impedir tomar imágenes de actuaciones policiales** han sido numerosas. El miedo a documentar una acción policial aumentaba más incluso con la entrada en vigor en 2015 de la conocida como **Ley Mordaza** que otorgaba más competencias a las fuerzas policiales y una mayor facilidad para tramitar sanciones.

La del viernes 8 de mayo **no es la única ocasión** en la que periodistas y compañeras de Hala Bedi reciben amenazas por parte de la policía durante el transcurso de su labor periodística. En la pasada Huelga General del 30 de enero la Policía Municipal de Gasteiz impidió el trabajo de un fotógrafo de Hala Bedi. En el año 2017 el Gobierno Vasco imponía la **Ley Mordaza al periodista Mikel Sanz de Buruaga** cuando se encontraba informando sobre el corte de luz en Errekaleor. Tras un proceso judicial que se alargó más casi dos años Hala Bedi ganó en juicio al Gobierno Vasco, teniendo este que retirar la sanción y cubrir los costes del proceso.

Existen muchos más casos además de los ya mencionados que lejos de ser situaciones aisladas responden a **un ataque constante en contra del trabajo de Hala Bedi y de la libertad de prensa**. Desde Hala Bedi sostenemos que estos ataques contra el derecho a la información son **inadmisibles**. Hala Bedi **continuará informando, grabando actuaciones policiales y denunciando vulneraciones de derechos**.

<https://halabedi.eus/es/ertzaintzak-telefonoa-kendu-zion-hala-bediko-kazetari-bati-poliziarren-ekintza-bat-grabatzen-ari-zela/>

<https://eh.lahaine.org/la-ertzaintza-le-quito-el>